

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2006.**

**(Expediente: 01230-2006-PLO-SE)**

La Comisión luego de analizar el mencionado Proyecto de y habiendo revisado las opiniones emitidas por los asesores de la Comisión y por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo considerando que este Proyecto de Ley es parte del Plan de Reforma Tributaria que resulta de los compromisos que el país asumió frente a las autoridades del Fondo Monetario Internacional en la tramitación de un Acuerdo Stand-by de financiamiento. En ese contexto, el Estado Dominicano se obliga a promover una reforma fiscal integrada por modificaciones a la estructura impositiva, administración de ingresos, gestión de gasto público y manejo de la deuda. Además de que la República Dominicana se encuentra inmersa en un proceso de apertura global y de integración comercial, destacándose el Tratado de Libre Comercio firmado con los Estado Unidos, así como en un proceso de modernización y eficientización de sus instituciones.

En tal sentido solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

**Por la Comisión:**

**César Augusto Díaz Filpo  
Presidente**

**Pedro José Alegría Soto  
Vicepresidente**

**Tomás Emilio Durán Garden  
Secretario**

**Ramiro Espino Fermín  
Vocal**

**José Tomás Pérez Vásquez  
Vocal**

**Germán Castro García  
Vocal**

**Fausto de Jesús López Solís  
Vocal**